CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000401

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 6 ABR 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/446/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/121/2023 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°600/361/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la cotización presentada por la empresa; la Solicitud de Pedido N° Planificación 600/70/2023; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El artículo 8 de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y el artículo 10, N°4 del Decreto N°250, de 2004, Aprueba su Reglamento, establece "Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si solo existe un proveedor del bien o servicio."

La cotización presentada por el proveedor ESRI Chile S.A., de fecha 28 de febrero de 2023.

Que, la empresa MICROGEO S.A. pertenece a la ESRI Partner Program.

El pronunciamiento Jurídico contenido en el Ordinario N°1000/121/2023.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para la **suscripción anual del Software ArcGIS GIS Server Standard hasta 4 cores y Usuario Pro Standard (500 créditos)**, con la empresa **MICROGEO S.A.**, R.U.T. N° [redacted] por la suma total de $20.453.482.- (veinte millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) I.V.A. Incluido.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, tramitará el pago correspondiente, exigiendo los documentos técnicos y tributarios necesarios para cursarlo.

000401

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.29.07.001.000.000 "Programas Computacionales", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

ALORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (SECPLAN)
Página Web.